EL PERUANO LIBERAL.

9.

PROSPECTO.

QUando el imperio de las leyes se establece en una nacion grande que resuelta á conservar su dignidad y energía mira aquellas como los canales de su felicidad, y no las venera como ráptos temerarios de un despotismo devorador, sino como la expresion libre y benéfica de las voluntades unidas de los ciudadanos que sancionan el código sagrado de su libertad; se revisten todos estos del elevado carácter que les confirió la naturaleza, y descubren en su orígen la fuente de la soberanía. Entónces es, quando contemplándose el hombre grande en sí mismo, se cree capaz de obtener los cargos públicos á que es llamado como miembro de la sociedad en razon de su conducta y aptitudes. Partícipe de los gravámenes comunes, se juzga acrehedor á los honores y distinciones; y si respeta á los magistrados, es un tributo que dá á las leyes á que aquellos deben sujetarse.

Constituido el hombre social en un estado tan ventajoso y digno de sí mismo, solo trata de la utilidad comun enlazada estrechamente con la propia. Ahogadas sus pasiones, y estimulado de la gloria, el amor de la patria es el garante, el objeto y el anhelo de todos sus pensamientos y deseos. Transportado en los dulces y encantadores sentimientos de su libertad y grandeza, huyen á su vista el orgullo y la ambicion, y solo cultiva sus talentos para emplearlos ventajosamente en beneficio universal. Los mayores sacrificios los estima deberes comunes, la integridad mas constante un proceder honrado, y los riesgos á que expone su vida, medios de adquirir concepto y reputacion. Todos los ramos del sosten y engrandecimiento de un estado florecen en un sistema tan grato y liberal; y á la sombra del árbol de la ley, crecen y se multiplican los establecimientos públicos de necesidad, utilidad y ornato.

Cada ciudadano quisiera por sí solo labrar el edificio inmortal de su patria: y atormentado de la debilidad de sus fuerzas para lograr un fin tan grande, se contenta con emplearlas utilmente en los negocios mas análogos á su genio y disposicion. Así, miéntras unos con sus espadas vencedoras siegan laureles en los campos de batalla, otros inmortalizan á estos héroes con los hermosos ras-

gos de sus sublimes plumas. El labrador, el artesano, el fabricante, el economista, todos concurren á un tiempo con su sudor, con su industria, con sus talentos, y mas que todo, con su vehemencia y ardor, á construir el templo augusto de la patria, en donde presididas de la religion se hospeden la ley y la libertad.

¿Y qué recursos son difíciles para una nacion que quiere ser floreciente? ¿Qué resortes no obedecen á la pulsacion atinada de un pueblo grande que conocedor de sus derechos confia su direccion á los que elige con sus propios sufragios, siempre que aquel apoye con su opinion y sostenga con sus fuerzas las providencias que estos tomen en su beneficio, como obligados á conservar, promover, y amplificar su felicidad? Qualquiera obstáculo que se oponga á esta, será una nueva fuerza que coadyuve á establecerla destruyendo lo que le impidiese. Se parecerá en su marcha ese pueblo, á un rio caudaloso que arrastrando con su precipitada corriente qualquiera atajo, le sirve este de medio para desbaratar los demas que encontrare.

La felicidad de un reyno ó de una poblacion, depende de su íntima y decidida resolucion de ser feliz. Próvida la naturaleza lo crió todo para el hombre: y en el deseo innato de esa felicidad que anhela vivamente, le ha dado el testimonio

de que en sus manos está el conseguirla. Sería un error creer reservada la prosperidad para ciertos paises de la tierra ; en todos los habitados por hombres, deben encontrarse los recursos necesarios para lograrla ; si bien es innegable que unos poseen proporciones extraordinarias respecto de otros para su exâltacion.

El Perú parece haber sido producido por un rasgo de la diestra del Criador, como el pais mas ventajoso de la tierra. Sus ricos y abundantes minerales, su benigno clima, las infinitas y benéficas producciones de su suelo feracísimo, su numerosa poblacion, los talentos sublimes y bella índole de sus habitantes ; todo ofrece las ideas mas magníficas, todo convida á promover el engrandecimiento de un reyno que privilegiado por la naturaleza en los medios de su elevacion, solo necesita que se empleen oportunamente por manos diestras é interesadas. ¿Y no sería un baldon eterno de este reyno, y una apatía la mas culpable, despreciar la situacion ventajosa en que se halla para ser grande y floreciente? Libre de las trabas del antiguo gobierno, y sostituido otro liberal, ¿qué motivo puede impedir su brillantez?

La agricultura, la industria, el comercio y la mineralogía fuentes de la elevacion y subsistencia de los pueblos, son en el dia otros tantos

canales abiertos en el Perú para su fomento. La facultad de usar libremente de estos medios, es una conseqüencia natural del derecho de aprovecharnos de quanto contribuya á asegurar nuestra existencia y explendor. Usurpado aquel sordidamente por el antiguo despótico gobierno, se nos ha restituido sin perdida de tiempo por el presente, justo, magnánimo y despreocupado. El uso que podemos hacer de tan inestimable derecho, será el testimonio infalible de que su restitucion no es vaga y nominal, sino verdadera, efectiva y permanente.

La libertad de imprenta contribuye esencialmente á plantíficar el exercicio de estos derechos, á darles una subsistencia sólida, y á que prosperen y produscan utilidades conocidas. El temor de la irritacion pública es la barrera en que se estrellan los caprichos de los que mandan, y el apoyo de los pueblos para la conservacion de sus facultades. Si aquellos se desvian un punto de sus deberes, cada ciudadano arbitro á reclamarlos con moderacion y decoro, los expone á la censura de sus compatriotas; y estos zelosos de mantener su dignidad ligada intimamente con el cumplimiento de la ley, piden, insisten y no sosiegan hasta ver restituida su observancia y sostenido su vigor. Logrado este, el espíritu público se extiende y dilata, y solo se emplea en fomentar los establecimientos útiles,

Esa misma libertad de publicar las idéas, es el fundamento y principio de propagar la ilustracion en todos ramos. Quando el sabio da á luz una teoría vegetal meditada en el retiro de su estrecho gabinete, el brazo firme é incansable del labrador, penetra la tierra para prepararle las observaciones mas importantes á rectificar sus ideas. Este mismo provee de alimento al soldado que empuña con gloria las armas en defensa de su pais, miéntras el fabricante le proporciona el vestido, y el minero el numerario. Instruidos todos los ciudadanos en sus mutuas obligaciones, se estimulan recíprocamente á lograr con su desempeño el adelantamiento de la patria, y anhelan con ardor á que mantenga en su seno quanto la constituya grande é independiente, ministrando generosa á otros reynos los frutos que la naturaleza produxo con abundancia en su suelo.

Los papeles públicos son pues los que mantienen y fomentan los estados, siempre que las plumas que se empleen en ellos tengan por objeto el beneficio y decoro de la patria. La opinion formada por el concepto de los sábios, valoriza las acciones, anima y estimula á las mas grandes empresas, sopla é inflama el fuego de la gloria, y sostiene las providencias benéficas. En vano los representantes del pueblo clamarán por la conservacion de sus derechos, si este interesado

inmediatamente en su suerte, la mira con indiferencia.

Esta vigilancia, este deseo de asegurar la existencia política de los estados, debe ser mayor, quando los cuerpos representativos se hallan nacientes baxo una nueva forma. El viento mas ligero dobla las ramas débiles de un pequeño árbol, que crecido se sostiene inmóvil combatido por recias tempestades. Si la opinion y las letras no afirman las deliberaciones públicas: si las injurias inferidas á los cuerpos elegidos por los ciudadanos, no se estiman como individuales por cada uno de estos; jamás tendrán los estados aquella energía de que necesitan para mantenerse con dignidad, y hacer respetar sus decisiones.

La ilustracion de la patria en todos los ramos que contribuyan á su felicidad, así como la íntima union de los ciudadanos con sus representantes, es el objeto del periodico PERUANO LIBERAL, cuyo prospecto damos á luz. En él se comprehenderá un extracto de lo mas interesante de las actas del ayuntamiento constitucional de esta capital, y sus oficios y representaciones que muevan la atencion pública. Tendrán un lugar preferente los proyectos de utilidad que se comuniquen, referentes á la prosperidad del reyno: serán aceptados todos con el mayor placer y pedimos á los sábios y literatos nos franqueen

sus conocimientos é idéas, ministrandonos las felices producciones de sus genios privilegiados. Los escritos concebidos en terminos menos decorosos é indignos de la decencia que debe marcar todo impreso de estimacion, serán sepultados en un eterno olvido.

Acaso nuestros desvelos por la prosperidad pública, producirán los ventajosos resultados que deben prometerse de la ilustracion. Animados todos los ciudadanos de un mismo espíritu, ancíosos de la brillantez del reyno, marcharán acelerados á mover las diversas ruedas que dán impulso á la máquina importante del estado. El labrador recogerá los abundantes frutos que le ofrecerá la tierra humedecida con su sudor; el fabricante apurará la delicadeza y finura en los texidos mas necesarios: proveerá el comerciante de las preciosidades de otros paises, con los restos de la agricultura é industria de su suelo, y el oro y la plata se derramarán en torrentes de los ricos cerros profundados por el constante trabajo del laborioso minero. A la vista de un quadro tan alhagüeño y sintiendo los efectos placenteros de la riqueza y la abundancia, llenos de gratitud los ciudadanos bendecirán las importantes tareas de los promovedores de su engrandecimiento; y en los transportes mas tiernos los encorbados vie-

los enseñarán á sus nietos inocentes á repetir con entusiasmo los nombres de aquellos á quienes serán deudores de su ilustracion y felicidad.

NOTA DEL EDITOR.

Este prospecto presentado al excmo. ayuntamiento en uno de sus congresos mereció su aprobacion, y acordó á mas de rubricarlo, que el nombre del periodico para que ha sido trabajado fuese el de PERUANO LIBERAL: esperamos que el público lo reciva con agrado, concurra á su prosperidad, lo cultive y fomente. El editor será D. Tadeo Lopez calle de los judios donde se dirigirán para las suscriciones, que deberán hacerse por espacio de quatro meses á razon de doce pesos al año para los de la Capital, y para qualquiera de las carreras de fuera el doble, atendiendo los gastos de portes y otros agregados: los individuos que no estén suscritos llevarán los dos pliegos de papel que se han de publicar en los jueves y domingos de cada semana, á real el pliego mitad del precio comun; continuando el segundo numero el domingo tres de octubre proximo. El director á cuyo cargo deberá correr la correspondencia con los suscritores de fuera y demas que tengan á bien remitir sus discursos, entender en

la eleccion de ellos, despreciando todo lo que contenga satiras, detracciones personales, como tambien lo que ofenda el órden y la observancia estricta de la ley, será el Dr. D. José Pezet, remitiendo á la tienda del editor todos los papeles rotulados á su nombre. Tenemos un diario en la capital cuya no interrumpida publicacion lo hace muy interesante por la celeridad y prontitud con que se comunican en el las noticias utiles, y proyectos ligeros de reformas; mas su corta extension no le permite centralizar las materias y presentarlas por todos aspectos: dejandole intacto el campo que se ha propuesto zanjar y recorrer, nos encargarémos oportunamente de coadyubar á sus ideas benéficas, analizando con alguna detencion las que allí se apunten, y nos parescan mas ventajosas. En el nuestro, nada nos distraherá del objeto que firmemente nos hemos propuesto: la crítica y la censura serán enteramente agenas de nosotros; las que se dirijan contra nuestros trabajos, no tendrán otro paradero que aprovecharnos de ellas para reformar nuestras producciones, quando sean justas y fundadas, ó desdeñarlas siendo partos de la hostilidad ó desafecto. Nada turbará la firme marcha que hemos resuelto emprender.

Imprenta Peruana: Calle de Judios año de 1813.

Por D. Tadeo Lopez.

Núm. II.

EL PERUANO LIBERAL.

Domingo 3 de Octubre de 1813.

EXTRACTO DE LAS ACTAS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Dia 15 de Diciembre.

En este dia se celebró el primer congreso de este ayuntamiento constitucional. Los Sres. capitulares prestaron el juramento de exercer sus cargos arreglados á la ley. Se nombró de secretario al Sr. Regidor D. Juan de Berindoaga; de subdelegado del Cercado al Sr. Conde de Torre-Velarde, y de juez de aguas al Sr. Dr. D. José María Galdiano, ámbos Regidores. La comision de policía se dividió en los quatro quarteles de la ciudad, nombrándose un señor regidor para el cuidado de cada uno de ellos: se encargaron por aclamacion, el 1. al Sr. D. Manuel Alvarado; el 2. al Sr. D. José Manuel Blanco de Azcona; el 3. al Sr. D. Francisco Alvarez Calderon; y el 4. al Sr. D. Francisco Carrillo y Mudarra, dandole facultad á cada uno de estos señores de nombrar un dependiente á su satisfaccion, cuyos sueldos se asignarán por el ayuntamiento. La contaduría general de propios y arbitrios, la visita

de trigos del Callao, y la comision de solares, recayeron en los señores regidores D. Juan Bautista Garate, Conde de S. Isidro y Conde de la Vega del Ren. Para la presidencia de las corridas de toros fueron nombrados por aclamacion los señores alcaldes constitucionales y los señores regidores D. Antonio Saenz de Tejada, y Marquez de Corpa; para la de gallos los mismos señores Alcaldes y los señores regidores Conde de San Isidro y Conde de la Vega del Ren; y para la de comedias los propios señores alcaldes y señores regidores Marquez de Casa-Boza y D. Juan de Berindoaga. El Sr. Regidor D. Antonio José Buendia presbitero, fué encargado finalmente por aclamacion del cuidado de las escuelas de primeras letras, inspeccion de hospitales, hospicios, casas de expósitos y demas establecimientos de beneficencia con arreglo á los parrafos 5. y 6. del articulo 321 de la Constitucion. Admitida la renuncia del cargo de regidor del Sr. D. Ramon Erazu se pasó consulta al excmo. Sr. Virey sobre el modo con que debia reemplazarse la vacante, si juntándose los electores parroquiales para la nominacion de este lugar, ó substituyéndolo el que se siguió en votos en el mismo. Se mandó que el tesorero administrador de la ciudad presentase personalmente con la mayor prontitud un estado general de los propios y rentas con sus entradas y salidas. Se extinguió con

aprobacion del excmo. Sr. Virey el paseo á caballo en la alameda de los señores alcaldes en la tarde del 1. de enero de cada año segun costumbre; substituyendo á esta la de que el excmo. Sr. Virey saque en ese dia al vidrio de su coche á los mismos señores elegidos para el año proxímo y que se eligiesen en lo sucesivo. = Es extracto conforme. Juan de Berindoaga Regidor Secretario,

OFICIO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO á las Soberanas Córtes.

SEÑOR.

El ayuntamiento de esta muy noble y leal ciudad de Lima presenta á V. M. junto con las actas que en copia certificada acompaña de su eleccion, é instalacion en los dias 13 y 15 del próximo diciembre, los mas sinceros homenages de respeto, fidelidad y gratitud. Elegido por los votos libres del digno Pueblo á quien representa, mirará y reconocerá siempre como el mayor de sus timbres, y atribuciones el ser hechura de V. M. á cuyos paternales desvelos, deben los pueblos de ámbas españas el don incomparable de la Constitucion, que elevándolos del estado de nulidad, á que habian sido reducidos por la pérdida de nuestras leyes fundamentales, á la dig-

nidad de ciudadanos, les ha restituido entre otros el precioso derecho de elegir sus representantes. Al exercitarlo por la primera vez el de Lima, creyó ver realizadas las esperanzas de su engrandecimiento y prosperidad que concibió desde la augusta instalacion de V. M. y los vivas, aclamaciones y alborozo en todos los estados, descubrian bien á las claras los nobles y generosos sentimientos de que estaba poseido.

El ayuntamiento reconoce, Señor, lo que debe á este digno pueblo que ha depositado en él su confianza, la guarda de sus derechos; y á la heroica nacion, á quien tiene la honra de pertenecer, y á V. M. á quien la providencia confió los destinos de millares de hombres no solo de las presentes, sino de las futuras generaciones. Reconoce la importancia de esta suma de obligaciones, y su desempeño será siempre el objeto primario de sus atenciones, cuidados y desvelos. Cooperando hasta donde alcancen sus facultades y representacion á las miras benéficas de V. M. el ayuntamiento será siempre el primero en dar el exemplo de la mas perfecta sumision, y obediencia á las leyes, y á las providencias y órdenes del gobierno. Persuadido que la union es la que hace invencibles á los Pueblos, empeñará todo su influjo en que se conserve inviolable, como hasta aquí, la que ha reynado

felízmente entre este de Lima, y los otros de la Península, y manteniendo siempre fixos los ojos sobre la Constitucion como el iris, que despues del diluvio de males con que ha sido inundada la nacion la asegura y garante de tamaños desastres en lo sucesivo, nivelará y reglará por ella sus operaciones, cumplirá sus encargos, y entónces creéra satisfechos sus votos quando en el anchuroso ambito de la monarquia, sea igual y uniforme su observancia; y acogidos todos los españoles de ámbos mundos baxo las alas tutelares de su proteccion y de la de V. M., pueda dar la nacion exemplos de su elevacion, engrandecimiento, y poder, como los ha dado de sus merecimientos y de sus virtudes.

Dios guarde, y prospere á V. M. dilatados años. Sala Capitular de Lima y enero 5 de 1813.
Señor = José Cabero y Salazar = José Ignacio Palacios = El Conde de San Isidro = Dr. Antonio José de Buendia = El Conde de Torre Velarde = Antonio Saenz de Texada = Santiago Manco = El Conde de la Vega del Ren = Francisco Alvarez Calderon = El Marquez de Casa-Boza = José Manuel Blanco de Azcona = Manuel de Santiago y Rotalde = Juan Bautista Gárate = Juan de Berindoaga = Manuel Alvarado = Francisco Carrillo y Mudarra = José María Galdiano = El Marquéz de Corpa = Francisco José de Arrese procurador sindico = José Gerónimo Vivar procurador sindico,

OFICIO DEL Sr. CORONEL D. FRANCISCO SAlazar Diputado en Córtes, y apoderado de esta Capital á su Excmo. Ayuntamiento.

Excmo. Señor.

Entre las disposiciones y establecimientos hijos de la Constitucion de la monarquía, y del saber y beneficencia del congreso nacional, acaso no hay uno que influya mas inmediata y directamente en el bien de los pueblos, y en particular en los de América, que los ayuntamientos electivos. Yo sé quanto se deseaba en esa ilustre capital que el suyo fuese de esta naturaleza, sé los esfuerzos que algunos ciudadanos celosos han hecho en varias épocas para conseguirlo, sé las ventajas que debe producir, y me complazco en ver realizados sus votos y sus esperanzas.

Los representantes del pueblo y los ayuntamientos nombrados por el mismo, no pueden dexar de tener en los asuntos respectivos á su bien y prosperidad las mismas ideas y los mismos sentimientos, y al exponer yo algunos de los mios en esta primera oportunidad no tengo otro objeto que el de manifestar mas y mas su consonancia con los que sin duda animan á V. E.

La libertad política de la Imprenta es el fundamento, el principio y el garante de la felicidad pública. Los individuos de la sociedad tienen dere-

cho á exponer y exîgir que se reparen los yerros que se hayan cometido en mal suyo, y á manifestar y pedir que se adopten las medidas posibles en su bien, y esto no puede tener lugar sin la libertad de imprenta, usada empero con la moderacion y el decoro propio de españoles, y con la afabilidad y dulzura que forma el carácter de los Peruanos. Así V. E. no podría hacer un servicio mayor al pueblo que le formó, que sostener por todos los medios posibles el derecho de manifestar libremente sus ideas, dando V. E. mismo el exemplo de oir con serenidad y aun con satisfaccion los avisos ó las correcciones que los ciudadanos le diesen en el desempeño de sus altos deberes, y aprovechandolas si fuesen útiles y fundadas en sólidas razones políticas, con arreglo á las leyes de la materia. Esta libertad es de temer que tenga aún sus enemigos; pero se debe esperar que V. E. en quanto esté de su parte procurará reprimirlos y desvanecerlos. Para ello debe V. E. contar siempre no solo con el débil apoyo que pueda prestarle, sino con el de las Córtes que protejerán con toda su autoridad soberana el uso de un derecho en cuyo goce integraron generosa y sabiamente á todos los individuos de la Nacion Española.

Los enemigos de la libertad de imprenta no pueden dexar de serlo de la Constitucion: una y otra

se guardan recíprocamente, y qualquiera de las dos que dexe de observarse trae de necesidad la ruina de la otra. Quando la nacion por una serie de acaecimientos extraordinarios ha aprovechado la ocasion de resucitar sus antiguas leyes, de ponerlas en un cuerpo claro y metódico, y de afianzar su observancia por oportunas providencias y precauciones; sería la mayor de las desgracias que este inmortal trabajo de las Córtes fuera inútil, y los pueblos á quienes se dirige no se aprovechasen de él. No se necesita mucha meditacion para conocer qual es la clase de gentes á quien la Constitucion no puede agradar, pero es claro tambien que los ayuntamientos como V. E. deben ser sus mas celosos observadores, cuidar en la parte que les toque sú mas puntual y religioso cumplimiento, y dár inmediatamente aviso á las Córtes de las infracciones mas pequeñas que pueden notarse.

El celo de V. E. tiene para exercer con utilidad del público el vasto campo que le abre el artículo 321 de la Constitucion. Yo desearía hablar sobre todos los puntos que contiene y acaso lo haré en otra ocasion. Pero ahora no puedo dexar de recomendarle muy particularmente el 5. Mil y mil hechos mas ó ménos públicos hacen ver que el antiguo gobierno no solo no favorecia la ilustracion en las Américas, sino que la contrariaba creyéndola sospechosa y perjudicial.

La nacion representada en sus córtes, piensa de muy distinto modo: quiere que todcs se ilustren y que todos sepan sus obligaciones y sus derechos, como un medio esencial para vivir y ser tratados como hombres libres. Una parte principalísima de esta educacion pública se confia enteramente al cuidado de los ayuntamientos, y V. E. no dexará de poner todos sus conatos en difundir y sostener la ilustracion general: unos conatos que producirán tanto fruto quanta es la extraordinaria aptitud y los talentos de los que habitan el Perú.

V. E. principia felízmente á exercer sus funciones al tiempo mismo que príncipian á crecer y consolidarse las esperanzas de la libertad de la Madre Patria. ¡Quiera Dios que estas se realizen quanto antes, y que V. E. por el exâcto cumplimiento de sus obligaciones, seá siempre acompañado de las bendiciones del pueblo que le ha constituido!

Dios guarde á V. E. muchos años. Cadiz 24 de Diciembre de 1812.

Excmo. Señor.

Francisco Salazar.

Excmo. Sr. Cabildo y M. Y. Ayuntamiento de la Ciudad de Lima.

Imprenta Peruana. Por D. Tadeo Lopez.

La unión representativa de los obreros, [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] de Diciembre de 18[illegible].

[illegible]

Francisco Alfonso.

[illegible]

C[illegible] de [illegible].

[illegible]

EL PERUANO LIBERAL.

Jueves 7 de Octubre de 1813.

EXTRACTO DE LO MAS IMPORTANTE DE LAS actas de este Excmo. Ayuntamiento.

Dia 18 de Diciembre de 1812.

En el congreso de este dia se recibió un oficio del Excmo. Sr. Virey por el que declaraba que debia subrogarse el Sr. D. Manuel de Santiago y Rotalde al Sr. D. Ramon de Erazu en la vara de regidor cuya renuncia se le habia admitido, por ser aquel el que se le aproximaba mas en votos á este. El tesorero administrador de la ciudad presentó el plan de fondos ordenado en acta anterior, y se mandó expusiese los ahorros que podía haber en las salidas y aumento en las entradas de ellos; quedando igualmente determinada su continuacion en la clase de depositario con la condicion que diese razon de sus fianzas. A peticion del Sr. Juez de aguas se acordó practicar en el dia una vista de ojos para la refaccion de la muralla de Monserrat por cuya base tenia curso el rio. Se dió traslado á los señores síndicos procuradores de una consulta sobre la

composicion de la carcel de la calle de la pescadería. Se nombró á D. Manuel Malarin por pluralidad de votos teniente de secretario del Excmo. Ayuntamiento.

Dia 23 de Diciembre de 1812.

En el congreso de este dia se determinó que sin perjuicio de la obligacion que tienen los señores alcaldes y regidores de turno de celar el órden en el abasto de la plaza, se entendiese comisionado todo señor regidor que por su celo quisiese inspeccionarla, y que para precaver toda sospecha de interes, no se impusiesen multas pecuniarias en utilidad de los señores que celaban dicho abasto.

AGRICULTURA.

Quando yo vuelvo los ojos sobre las fértiles campiñas que rodean la capital del Perú, un sentimiento de placer mezclado de amargura ocupa mi corazon. Por todas partes se presenta un terreno rico y variado, capaz de todas las produciones del universo. Desde las playas salitrosas que se hallan al nivel del mar, hasta la distancia de quatro leguas y altura de mil quinientos pies en que comienzan las quebradas de los andes, el suelo está cubierto de excelentes hojas de tierra vegetal: y á la cabeza

de todas ellas corren las aguas que bajan de la Sierra para regarlas. Ya con la humedad de estas, ya con la que ofrece el rocío crecen espontaneamente diversidad de plantas llenas de vigor y lozanía. Los árboles que el hombre ha sembrado forman unas islas en medio de este oceano vegetable que asombran por su hermosura, robustez y follage. Por la parte del ocaso termina este bello pais sobre un barranco alto que á manera de medio círculo corre entre el pueblo del Chorrillo y puerto del Callao, orlando la costa marítima, y presentando los sitios mas risueños y saludables para casas campestres.

Mas en medio de tantas ventajas que se registran con la vista no aparece la mano del agricultor. El primer destino de esta debe ser romper la tierra para proporcionarse el pan. El suelo que no cubriese el trigo nunca será feliz, ni podrá contarse entre los que ocupa una sociedad floreciente. Todo otro producto de la industria ó de la agitacion del hombre podrá formar un pueblo opulento; pero sin firmeza ni estabilidad. Desaparecerá como Palmira la mas rica ciudad del oriente porque apoyada solo en el tráfico, no nacen las espigas al rededor de ella.

El Criador del universo dió al hombre el pan por su primero y principal alimento, y debiéndose este hacer del trigo; esta planta á diferencia de las otras

emigra y peregrina con el hombre, y se acomoda con el en todos los climas de la tierra. Para cultivarla se domó por primera vez el toro feroz, y sufrió paciente el yugo para ayudar al hombre en el sembrío del grano precioso que mantiene á ámbos. Así el agricultor recoge el grano maduro, dá el pan á su muger y á sus hijos, alimenta sus aves con las granzas, y el buey su compañero se apacenta y engorda con la paja que ha quedado en la heredad. No es preciso que esta sea grande para sustentar una familia. La tierra fecunda ó la industria humana que repara sus pérdidas, hace que en poco terreno exîsta una casa albergue de la virtud, la paz y la felicidad. Mas allá se edifica otra con la proporcion de vivir, y en breve tiempo los campos se pueblan de gentes vigorosas, y ganados sanos y robustos.

Sobre esta base se levanta la sociedad con tanta mayor firmeza, quanto estuviere mas segura de encontrar el pan en su propio seno. En todo contratiempo, en toda calamidad ella subsiste por sí. Dexad que el enemigo la acometa: será victoriosa en su defenza, porque aquel no puede impedir el sustento á los robustos guerreros que la habitan. Permitid que se arruine el comercio marítimo que trae á sus orillas tanto traficante; habrá es verdad ménos fausto, y luxo; pero habrá mas virtud y sinceridad. Abandonad el trabajo duro de las minas; des-

de luego no brillará entónces el oro y la plata en tanto palacio opulento; pero habrá ménos orgullo y ociosidad, y para la gloria de un pueblo le es indiferente comprar el pan con la plata ó con el cobre. Mas quando el comercio y las minas vienen sobre el trigo, entónces podrá qualesquiera ciudad llegar á ser la primera del orbe.

¡Que situacion la de Lima para alcanzarlo! ¿Mas adónde están en estos campos el trigo? ¿Qué destino tiene esta multitud de pagos y heredades que la rodean? ¿Dónde está el agricultor libre? ¿Dónde las fuentes de la subsistencia de esta populosa ciudad?....Nada nada ¡que dolor! Todas estas grandes campiñas están destinadas á mantener bestias. Con penoso afan se levanta ántes de la aurora el pobre esclavo de Africa á segar en el frio y la humedad á que no está acostumbrado este yerbaso para los brutos. Ya rompe la aurora, ya centenares de burros se aprontan, se cargan, se arrean, y ocupan las puertas y calles de la capital. Por todas partes la empuercan, por todas partes atropellan á los vecinos, y quiebran las cañerías, imposibilitan las azequias, forman obstáculo insuperable á la limpieza.... ¿y para qué todo esto? para alimentar bestias. ¿Y el tráfico del trigo? ¡Oh! ese vendrá por el mar. Segun eso aquí se cuida mas de los irracionales que de los hombres; y quando en todas partes se siem-

bra el grano para que este alimente á los racionales quedando la paja para los brutos, aquí por una conducta incomprehensible se cuidan todos los campos para las bestias, y se vá á buscar en otros reynos el pan para los hombres.

Semejante política es muy ruinosa á este pueblo, porque le ha quitado los medios de una verdadera subsistencia, contra el órden que dictan la razon y la prudencia, la humanidad y la religion. De aquí esa mortandad de miserables esclavos, segando yerba, por levantarse á horas inclementes que no exige la cultura del trigo: De aquí esa multitud de ociosos, araganes, y viciosos en la plebe de Lima porque no tienen recurso en el trabajo de las tierras, que sin el brota ese yerbaso que hace su producto: De aquí esos presidios que con el título de panaderías mantienen una porcion de esclavos encerrados para que el naviero consuma sus trigos, y con quien no pudiendo competir las pobres familias honradas que en todas partes se mantienen haciendo pan, las calles están llenas de mugeres blancas que rodean y estrechan á quantos pasan por una limosna: De aquí la facilidad de mantener mulas y caballos. Al que le sobra con una tiene dos, al que con dos quatro, y ve aquí la tentacion de coches, y trenes para hacer ruido y fomentar la vanidad y el orgullo en diversas personas, cuyos fondos no ministran para esos

gastos: De aquí finalmente esas hermosísimas campiñas que pudieran estar cubiertas de casas de recreo, desiertas, por que como no hay una agricultura honesta que atraiga á residir al dueño en su hacienda, ni le halague con el sencillo y dulce canto del segador, no las edifican, bastando quatro miserables ranchos para aquellos pocos dias del año, en que el dado y la banca arruinan las fortunas, y sobre lo que debe tener mucho celo el magistrado para impedirlo, ya en consideracion á las familias en particular, ya al órden público en general, pues la historia enseña que la ruina de los pueblos sigue el mismo progreso en que se aumenta esta ocacion de vicios y desastres.

Estas consideraciones manifiestan que Lima solo es rica en la apariencia y en el clarin de la fama, pero en la realidad es una metrópoli muy pobre, y el nombre que tienen sus hijos de limosneros acredita el número considerable de los mendigos que la piden. Y sí en los años estacionarios que han precedido á la actual época de revolucion general, no ha correspondido el número de habitantes, ní á las indígenas productoras, ní al crecido número de forasteros que han venido á ella, en lo sucesivo será mas notable esta decadencia, si saliendo de la apatía sus moradores no se ponen con tiempo en el grado de actividad con que en adelante girarán las naciones de Europa y América en la gran

rueda del tiempo futuro, cuyo impulso no hay fuerza humana que pueda detener.

Volvamos pues sobre nosotros mismos, y apliquemos las manos al cultivo de las tierras y siembras del trigo, como el cimiento primero sobre que debe levantarse nuestra fuerza y prosperidad. Es cierto que despues de ciento y veinte y seis años en que varió nuestro sistema campestre, y se subrogaron otros medios de subsistencia y giro, es dificil repararlo sin causar graves daños y perjuicios al nuevo establecimiento que tomaron los colonos, perdidos los primeros recursos con que la agricultura les ministraba alimento y decencia. Mas este es el punto en qüestion. Este es el punto al rededor del qual debe girar un ser que piensa, y despues de exâminado calcular los arbitrios de conciliar sus extremos opuestos. Propondré mis ideas dexando que otros con mas luces y experiencia, ó las adelanten ó mejoren. Punto por punto voy á hacerme cargo rapidamente de los inconvenientes y su remedio.

Se continuará.

Imprenta Peruana. Por D. Tadeo Lopez.

Núm. IV.

EL PERUANO LIBERAL.

Domingo 10 de Octubre de 1813.

EXTRACTO DE LO MAS IMPORTANTE DE LAS actas de este Excmo. Ayuntamiento.

Dia 27 de Diciembre de 1812.

En el congreso extraordinario de este dia se determinaron para presidir las elecciones de compromisarios, que debian hacerse en las parroquias de esta capital, al Sr. alcalde Dr. D. José Cabero y Salazar, para la de la Catedral; y al otro Sr. alcalde D. José Ignacio Palacios, para la de Sta. Ana. Se sortearon para las restantes los Sres. regidores, y salió para la parroquia de S. Lazaro el Sr. D. Manuel de Santiago y Rotalde, para la de S. Sebastian el Sr. D. Francisco Alvares Calderon, para la de S. Marcelo el Sr. Marquez de Corpa, y para la del Cercado el Sr. D. Antonio Saenz de Tejada.

Dia 5 de Enero de 1813.

Se determinó dar cuenta al Congreso Soberano, y al supremo Consejo de Regencia de la tran-

quilidad con que se habia instalado este ayuntamiento con aplauso general del público y autoridades, lo que se habia logrado igualmente en las últimas elecciones de compromisarios y electores. Se mandaron fijar carteles para que compareciesen en este excmo. ayuntamiento todos los artífices de oro y plata, que quisiesen hacer oposicion al cargo de contraste mayor de esta capital. Se determinó hubiese solo un gremio de sastres en ella respecto de la adequacion entre los naturales de estas provincias llamados antes indios, y los conocidos con el nombre de españoles. El Sr. regidor comisionado para la inspeccion de las casas de beneficencia, presentó al congreso un expediente formado de los oficios que habia dirigido á los administradores y mayordomos de ellas, y de sus contestaciones: se dió traslado de él á los señores procuradores síndicos.

Dia 8 de enero

Se determinó pasar oficio al Excmo. Sr. Virey para que mandase remitir á este excmo. ayunmiento, el expediente formado sobre la judicatura de cofradías que le es perteneciente. Al Sr. regidor secretario se le ordenó trabajase un plan de organizacion de la secretaría.

Dia 12 de enero.

Para dar cumplimiento al artículo 321 de la Constitucion sobre formacion de ordenanzas munici-

pales que corresponde á los ayuntamientos, se nombró una comision compuesta del Sr. alcalde Dr. D. José Cabero y Salazar, de los Sres. regidores Conde de Torre-Velarde y D. Santiago Manco, y de los Sres. síndicos procuradores Dres. D. Francisco Arrese y D. José Gerónimo Vivar. Quedó acordado llevar á debido efecto el art. 1. del reglamento de Cabildo de 785 para que se dé principio á las sesiones á las diez de la mañana. Para minorar las salidas de los fondos públicos, y desterrar la ociosidad de los presos de las cárceles, se determinó pedir al excmo. Sr. Virey saliesen á trabajar en la policía con el correspondiente auxîlio de tropa. Se dió traslado á los Sres. procuradores síndicos del plan de ahorros presentado por el depositario de los fondos públicos. Los Sres. comisionados de policía produjeron una razon de los gastos y utensilios que juzgaban necesarios en dicho ramo: se decretó que el depositario satisfaciese los libramientos que girasen dichos señores relativos á ella.

CONTINUA EL RASGO DE AGRICULTURA.

ESTERILIDAD DEL TERRENO.

Los terrenos de la costa del Perú que de Lima á Payta llegaban á rendir doscientas por una

en las sementeras de trigo, quedaron tan estériles con la ruina de 1686 que no producian despues ni aún la semilla que se las derramaba, y si ántes se vendia á ocho reales fanega en la costa abajo, despues de ella no se encontraba por ningun precio. Resp. Estas calamidades son comunes al globo entero, y grandes provincias de Europa las padecen tambien; mas en la esterilidad se ocurre al país que no han devastado el hielo y el fuego, y luego se vuelve á la carga sobre el propio terreno, obligándole á que produzca con los abonos y labores.

„ Namque parens hominum aeternam
„ sortita inventam non senio tellus, non de-
„ ficit ubere pastu, sed facile vires, et fer-
„ tilitatis honorem restituit cultu.........“

Vannier.

A los pocos años nos convidaban de nuevo nuestras campiñas; pero ya el comercio marítimo con Chile opuso un obstáculo insuperable. Entónces de las tierras, algunas se emplearon en haciendas de caña: otras dejaron heriazas, no reparando los cauces que las regaban, y otras se inundaron para pastos de animales.

COMERCIO.

El tráfico del Callao con Valparayso no creció al pie que hoy se halla tanto por la necesidad

de conducir trigos ; quanto porque habiendo cesado el giro de Panamá, y abiértose el del Cabo para el comercio europeo, fué menester emplear en el de Chile nuestra marina costanera, no quedándole en qué ocuparse. Es indispensable que si ha de parar aunque sea solo en parte el último tráfico, se le abran destinos para impedir la ruina de sus dueños. El monopolio, y las excesivas pretenciones han entrado en lucha sobre la libertad que se deba conceder al comercio de América, y no se reunirán á pesar del daño que se sigue al estado, miéntras que abandonando las ciegas pasiones, no se apoyen sobre los eternos principios de lo justo.

Todo hombre que vive en una sociedad, no puede executar nada que perjudique á esta sociedad de quien es miembro ; pero puede y debe libremente practicar todo lo que sin daño de ella cede en su propio servicio. Si el bien general de la sociedad se parte entre sus individuos, tambien la riqueza de estos forma la opulencia de ella. Síguese de aquí que nuestros puertos no pueden tener comercio libre con los puertos europeos de las naciones extrangeras, porque entonces se arruinaría el comercio de España con quien formamos un todo. Pero tambien de aquí se sigue que desde la punta del Cabo de Ornos, hasta el circulo polar del artico, deben estarnos abiertas las dos costas del grande occeano : es decir la

occidental de América, y la oriental de Asia. El número y peso de votos que tenía á su favor este sistema en el supremo gobierno, nos persuaden que no tardará en verificarse. Dia quizá vendrá en que las naves del Perú aborden aquellas playas, é introduzcan nuestros azucares y aguardientes, hasta el centro del imperio ruso, y regresando á su pais, traigan entre otras preciosidades la inestimable de familias laboriosas que repueblen el pais que poblaron sus antepasados, echando en eterno olvido las desventuradas orillas del Africa. La sabiduría del congreso ha hecho pedazos el velo, bajo el qual á nombre del Dios de clemencia se cometian crueldades por sus propios ministros. Tampoco dejará que en lo sucesivo, sirva de pretexto la religion santa para honestar las infracciones del derecho natural, y sentimientos de la humanidad.

INGENIOS DE AZUCAR.

Yo sé que no faltaría alguno que mejoraría la suerte de su dueño convertido en hacienda de pan llevar: tambien sé que ninguna guerra es eterna, y que las relaciones mercantiles entre pueblos vecinos no pueden cortarse en el todo, porque Dios ha puesto en una parte frutos que no se dan en otra, á fin de enlazar las naciones, y formar una sola sociedad de quien es el padre y el conservador. No

obstante, es menester abrir nuevos causes á la salida de sus frutos, y yá quedan indicados algunos. El aguardiente de caña tendrá siempre mas consumo en los paises frios de Californias, Camchascá, que el de uba por conservar mejor su fortaleza. El aguardiente de caña preserva las carnes mas que el de uba, y por su medio puede introducirse el uso de ellas, entre los indios asiáticos llevándolas de América.

Es verdad que aquellos indios no comen carnes, porque creyendo sus mayores que las almas de los hombres pasaban despues de su muerte á los brutos, no querian matar á estos, por no destruir tal vez el domicilio de la alma paterna. Mas esto parece que era una institucion religiosa para mantener al pueblo con vegetales, y separarlo del uso de las carnes, que creian perjudicial á la salud en aquellos paises calientes en que hace estragos la disentería. Mas ni la autoridad de los bracmanes, ni el testimonio de los europeos que siguen sus doctrinas, pueden persuadirme que el uso de las carnes cause las evaqüaciones en los paises calorosos; por el contrario estoy convencido con hechos y razones incontrastables, que preservan de ella, y que se conseguirá mejor este objeto por medio de las conservadas en aguardiente, que no dejarán de ser gustosas, quando este era el guiso favorito de Federico el grande.

Están aquí agolpadas una porcion de ideas que para verificarlas necesitan ser exâminadas por hombres de luces y despreocupados, y que calculen en grande; y protegidas por la autoridad y beneficencia del gobierno de la nacion......................Ar.

NOTA.

Se ha concluido el censo de poblacion de la parroquia de S. Lázaro de esta capital en el presente año. Los quatro barrios que la componen, con algunas chacras mas allá de la capilla de Guia y huertas del camino de amancaes que le pertenecen, han producido el total de 9711 almas, en esta conformidad. á saber.

Ciudadanos con exercicio.	1173.
Id. sin exercicio.	1040.
Ciudadanas.	1976.
Españoles.	1091.
Españolas.	1496.
Religiosos.	111.
Esclavos.	1499.
Esclavas.	1325.
Suma.	9711.

Lima: Imprenta Peruana. Por D. Tadeo Lopez.

EL PERUANO LIBERAL.

Jueves 14 de Octubre de 1813.

EXTRACTO DE LO MAS IMPORTANTE DE LAS actas de este Excmo. Ayuntamiento.

Dia 15 de Enero de 1813.

Se discutió sobre los gastos del panteon y paramentos fúnebres, y quedó resuelto que estos objetos correspondian al conocimiento del Sr. regidor Dr. D. Antonio José de Buendía como encargado en esos ramos por el ayuntamiento, quien debe celar la salubridad, comodidad y beneficencia pública, promoviendo quanto sea útil y beneficioso á los pueblos en virtud de los párrafos 1. 6. y 9. artículo 321 de la Constitucion. Se acordó pasar oficio al Excmo. Sr. Virey para que se persiguiese á los malhechores que infestaban los caminos. Se mandó no tolerar por mas tiempo el abuso de vender en el suelo sin peso carne de carnero, como se executa por algunas carniceras.

ALUMBRADO DE ESTA CAPITAL.

„ Las gentes de bien no viven para sí, sino para los otros. " Vida de Plutarco por Dacier.

La virtud mas resplandeciente es la del amor á la patria, al pais en que se vive, á las personas con quienes nos une estrechamente la sociedad. Ninguno puede vivir unicamente para sí, sin faltar á las mas sagradas obligaciones que tiene contrahidas para el comun de ciudadanos. El egoista, el perezoso y el adulador deberían ser separados de la masa ó cuerpo que forma el estado, ó tratados del modo que son los zánganos en la república de las abejas. El verdadero patricta es aquel que se interesa por el bien general, postergando el suyo propio; aquel que arrostrando los riesgos mas eminentes, manifiesta firmemente un carácter decidido por el bien de sus conciudadanos; y aquel que hace á su pais homenage de su vida, sosiego, luces y bienes.

En todas las épocas y circunstancias se ha mirado esta virtud entre las gentes ilustradas, como el orígen de la comodidad, grandeza, felicidad, permanencia, y si nos es permitido decirlo, como el ante-mural de la tiranía; pues de donde hay patriotismo huye la arbitrariedad. Los efectos admirables que produce el amor patriótico son ilimitados. Y

sí los Griegos y Romanos nos han dexado egemplos que inmortalizen su fama con la multitud de héroes, que el amor á la patria hizo brillar en ámbas naciones; la nuestra está haciendo ver á todo el mundo hasta que grado posee esta heróica virtud, y que sus esfuerzos y constancia en los peligros, la hacen digna de que se igualen sus hijos con los de aquellas. Sin soltar la espada, á un mismo tiempo se sacude de invasores y déspotas, estableciendo por medio de las Córtes una Constitucion que nos restituye nuestros preciosos derechos, y que forma la época mas esclarecida de la nacion española.

Baxo los auspicios de tan sabias leyes, todos los ciudadanos hallándose autorizados para proponer sus pensamientos útiles en beneficio general, han agotado las prensas con multitud de impresos que al propio tiempo que dan pruebas de su ilustracion, hacen ver que no se habian perdido en la nacion esas grandes virtudes, sino que se tenían ocultas en el tiempo de la servidumbre.

De aquí nace que prestándose todos al servicio de la patria, deben separar de sí todo temor ó escrúpulo que frecuentemente acompaña á los hombres moderados, (de que tanto abunda esta capital) acerca de si tienen las aptitudes que se requieren; pues en el acto de que alguno desconfie de sus propios talentos, da una prueba relevante de que los tie-

ne suficientes para desempeñar qualquier cargo. Libres yá de las preocupaciones antiguas deberán decir lo que nos enseñó Plutarco con su exemplo; que en los empleos con que la patria nos honra para su servicio, nada hay que nos humille, y que depende del hombre de bien y sabio, el ennoblecerlos por el modo con que se desempeñen; y lo que dixo Epaminondas, que no solamente el cargo muestra qual es el hombre, sino tambien que el hombre muestra qual es el cargo.

Persuadidos pues que la mayor baxeza y deshonra en la sociedad es la de aquel que nada hace en alivio del pais que habita, sea ó no natural de él, cada uno por su parte debe esforzarse del modo que le permita su mas ó menos talento á manifestar las reformas que considere necesarias, pedir la extincion de los abusos, y clamar por el órden en todo aquello que á su vista se presente desarreglado.

Esta debe extenderse aún sobre los objetos insensibles, pues experimentamos cierta afliccion al ver arboledas arrancadas, marchitas las siembras útiles, arruinados ó mal ordenados los edificios; y por el contrario sentimos el mas dulce placer en mirar la cultura de los campos, la lozanía de las arboledas, el ornato y la buena policía de las poblaciones. Como este es el termómetro de la ilustracion y libertad de las naciones, lo primero que observa todo viagero al entrar en una poblacion, es el piso de sus

calles, la fábrica exterior de sus edificios, y si hay alumbrado público. Por la ligera idea que esto le ministra, pasa rapidamente á considerar el estado de su prosperidad ó decadencia, la clase de su gobierno peculiar, las luces, actividad, industria y verdadero carácter de sus moradores. Todo pueblo que á primera vista no se encuentra aseado, y bien alumbradas sus calles, está sin duda alguna sometido á las tinieblas de la ignorancia, ó encorvado bajo del brutal é insoportable despotismo. La buena policía huye de todo pais gobernado por la tiranía, como se vé en los estados europeos que pertenecen á los turcos, en los que aún se conservan algunos restos del feudalísmo, cuya principal riqueza consiste en el mayor número de siervos, y en las demas posesiones sujetas al poderío mahometano.

Creados por Dios los hombres para destinos sublimes, no se detienen en considerar la cortedad de sus dias; penetrados de su inmortalidad extienden sus vistas benéficas acia las generaciones futuras, y alejando de sí la idea de que la mansion terrestre es una grande enfermería, unicamente anhelan á hacerla grata y llena de atractivos. Estudian, trabajan, y buscan sin cesar los remedios á los males, los inventos de comodidad para impedir las incomodidades; los alimentos gratos y delicados, á los insulsos y desagradables; en fin tratan

con esmero de impedir los males, al paso que son incansables en ambicionar dichas para su especie.

¿ Y quándo el imperio de la razon y de la filosofía se extiende libremente entre nuestra gran nacion ; quándo la enorme masa de luces que ocultamente conserva ha causado la inundacion de ideas magníficas ; y quando el hombre vuelto á su primitivo ser dilata su alma hasta el firmamento para dar gracias al autor de tantos bienes : Lima, Lima solamente permanecerá en la inercia exêcrable, en el horroroso egoismo, en el vil abatimiento ? No : la despreocupada, fiel y conseqüente capital del Perú jamás desmentirá el concepto de su ilustracion que en todos tiempos se ha merecido. Sí una serie de sucesos poco prósperos ; sí una crísis política ha causado en ella algun atraso en su ornato y policía, y una notable decadencia en el comercio, agricultura, industria y minas ; ¿ no acába de dar su Ayuntamiento un paso gigantesco, estimulando á los literatos y amantes del bien público, para que francamente le propongan los medios de recobrar su antiguo esplendor y nombradía ?

Consideremos que no deberá ser de los últimos el proyecto de un alumbrado público tan necesario en ella, no solamente á causa del pésimo empedrado de sus calles, continuos fosos que ocasionan las cañerías rotas, multitud de ventanas bajas

salidas á las aceras, cañones y peñascos mal colocados en las puertas y algunas esquinas; aniegos de las azéquias, montones de escombros y materiales, agujeros en las alcantarillas, cocheras que sirven de tiendas con las puertas abiertas para fuera &c. &c.; sino tambien por los frecuentes robos y excesos que se cometen al abrigo de la obscuridad. De nada aprovechará que haya serenos, sino pueden estos casi moverse por falta de luz artificial. Toda poblacion ha tenido ántes alumbrado público que serenos. ¿ Sin luz en las calles, como podrán conocer ni distinguir las personas sospechosas de las que no lo son? ¿ Se exigirá de ellos que se avanzen á detener desde que comienze la noche á la multitud que transita por las calles? ¿ Qué importa que en algunas inmediatas á la plaza haya abundancia de faroles, sí en otras reyna la mayor obscuridad? Y paraqué esos faroles ya de cristal ó papel, ya muy unidos ó separados, ya muy altos ó muy bajos, quando sus opacas luces tan pronto se encienden como desaparecen?

Es ya tiempo de abandonar este mal alumbrado, y de adoptar el que se usa en las mas bellas capitales de Europa y América. El de México nos parece preferible por su sencillez y ménos costo. Los faroles aparecen en ella sostenidos en unas barillas de fierro aseguradas en la pared, y que salen mas allá de las aceras de las calles. Sin nece-

sidad de reververo tienen colocado dentro un candil (a) con una mecha de algodon de figura cilíndrica que cebada con aceite; despide una luz grata y hermosa, que ahuyenta el negro y pavoroso aspecto de la noche.

Consideradas las calles y manzanas de esta ciudad, júzgamos que con quatro faroles de esta clase en cada una de ellas, será suficientemente alumbrada desde el anochecer hasta las once, y con dos hasta el amanecer.

El consumo diario en el mechero referido, será de ocho onzas para alumbrar desde el principio de la noche hasta las once y media, y el duplo en los que deban quedar en el resto de ella. El gasto de cada calle á este respecto, será de tres reales diarios, que multiplicados por veinte y una noches obscuras en el mes, importa siete pesos siete reales; y dos mas por las mechas hará el total costo de ocho pesos un real. Esta cantidad parece exôrbitante si no se atiende á la hermosa luz que despide el mechero, siendo por esto suficientes quatro en cada calle, y si no se compara con lo que gasta al presente cada casa en su farol á la puerta. Pero este gravámen cada dia se disminuirá á causa de la dedicacion que deberá haber para proveerse de aceite, pues lo consideramos hoy por el precio á que corre el de ballena.

Se continuará.

(a) Hay aquí uno igual traido de aquella Capital.

Lima: Imprenta Peruana. Por D. Tadeo Lopez.

EL PERUANO LIBERAL.

Domingo 17 de Octubre de 1813.

EXTRACTO DE LO MAS IMPORTANTE DE LAS actas de este Excmo. Ayuntamiento.

Dia 19 de Enero de 1813.

En virtud de una consulta del Sr. regidor juez de aguas, se mandó practicar vista de ojos para poner una cerca de adobes, y cerrar con ella la azequia de la toma, nombrada de los quatro riegos, poniendo así remedio á sus continuas quiebras provenidas del ingreso de ganados. Se reformó la costumbre gravosa al público, de exhivir en los juzgados quatro reales los demandantes, á los almotacenes ó alguaciles por cada llamada de sus contra partes; reduciendo el número de estos al de ocho, y aumentándoles provicionalmente la asignacion respectiva: encargando así mismo á los Sres. alcaldes constitucionales pidiesen por oficio al Sr. regente de esta audiencia nacional, que los almotacenes destinados á los antiguos juzgados de provincia, pasasen

á los constitucionales, cuya jurisdiccion habian reasumido. Se comisionó al Sr. regidor Conde de la Vega del Ren para que remediase las escavaciones y direccion de una cerca de la hacienda de Limatambo. Para no gravar al público con el doble gasto de las citaciones judiciales á los dos Sres síndicos procuradores, se resolvió ocurrir á qualquiera de ellos. El Sr. regidor Conde de la Vega del Ren, pidió se fijasen carteles, para descubrir el dueño de un muladar inmediato al convento de Guadalupe para obligarlo á su fábrica, vendiéndose, de lo contrario en beneficio de los fondos públicos; así se mandó.

Dia 22 de Enero.

Se dió traslado á los Sres. síndicos procuradores de un expediente remitido por este gobierno, pidiendo informe sobre licencia para establecer baños en el pueblo de Miraflores allanando el barranco. Para extirpar los regatones, se determinó fijar carteles haciendo entender por ellos baxo de apercibimiento, que las especies de abasto que se encontrasen en lo sucesivo, para venderse por mayor hasta las once del dia en la plaza, serían perdidas por sus dueños. Se informó á este gobierno sobre la necesidad de establecer dos alcaldes de barrio en el pueblo del Cercado. Se acordó pedir al mismo, el expediente sobre coliséo de gallos.

Dia 23 de Enero.

Se ordenó imprimir las posturas del precio del trigo, pan y acemitas, y que se fijasen mensualmente los respectivos exemplares en el oficio que se halla en el portal de escribanos, en las esquinas de la plaza y en las panaderías.

Dia 26 de Enero.

Se dió traslado á los Sres. síndicos procuradores de un expediente sobre el derecho de esta ciudad á una casa en la calle de mercaderes; de otro, sobre el arreglo del abasto de la plaza mayor, y finalmente de la representacion del cabo de almotacenes en quanto al cumplimiento de estos. En el expediente sobre la contrasturía, se admitieron á exâmen los maestros artífices presentados, nombrándose por peritos exâminadores á D. Agustin Larrea, D. Cayetano Laos, D. Francisco Palomino, D. José Diaz y D. José Boqui, á quienes se les mandó comunicar esta providencia para la aceptacion del cargo, reservandose el señalamiento del dia del exâmen. A peticion del Sr. regidor juez de aguas, se pidió al Excmo. Sr. Virey, el expediente sobre aumento de este fluido en el rio de Carabayllo, para promover un fin tan interesante.

Día 29 de Enero.

En el expediente de D. Julian Grajales sobre conservacion de la Vacuna, se proveyó informasen los físicos encargados de ella. Habiéndo dado cuenta el Sr. regidor comisionado para la beneficencia pública, de las inquisiciones que había hecho sobre los paramentos fúnebres, se resolvió pedir por oficio al Excmo. Sr. Virey, el expediente de este ramo iniciado en el gobierno por el cura de S. Sebastian. A propuesta del Sr. regidor encargado del ramo de solares, se mandaron fixar carteles por el término de un mes, para que compareciesen los dueños de los solares que se hallan en la plazoleta de Otero, muladar grande, y al costado izquierdo del puente de Amaya.

CONTINUA EL ALUMBRADO.

Este plan ó proyecto de alumbrado, debe á nuestro entender comprehenderse en un reglamento con él de serenos, por ser mas propio y económico que estos mismos sean á un tiempo los que cuiden los faroles.

Para ello se deberán aumentar cincuenta individuos, con lo que se compondrá un número de ciento y cincuenta pagados á veinte pesos mensuales por año-

ra, y ocho cabos montados con el salario de cincuenta pesos, que deberán vigilar para que no se note la mas leve falta en los serenos, como se previene en el reglamento de 1807.

No parecerá violento que atendiendo al crecido costo que tendrán los faroles nuevos, su colocacion y el aumento de serenos, se exija por ahora á cada casa grande, ademas de lo que satisfacen para el pago de serenos, cinco reales mensuales y su farol de calle, tres á cada casita, y dos á cada tienda, minorándose esta quota sucesivamente. Las que tienen altos considerables, deberán satisfacer el duplo; los conventos y monasterios, con proporcion á la extension que ocupen; y los cafees, fondas, bodegas, pulperías, bodegones, misteleríás, callejones grandes, chicherías, cererías, boticas, tiendas de comercio, panaderías, belerías, pastelerías, tambos &c. los mismos cinco reales que corresponden á las casas.

De esta suerte, quedará un sobrante con que satisfacer los intereses de la cantidad, que el ayuntamiento podrá tomar por lo pronto, hipotecando sus propios, para plantificar el alumbrado; é insensiblemente un fondo con que cubrirse de este desembolso.

Los serenos, ó llámense guardas faroleros, necesitan indispensablemente tener un juez que esté á la mira de su conducta en particular, y de

todos en común. Y no debiendo gravarse el vecindario con sueldos inútiles, debe recaer este cargo en un regidor, ó en el intendente como lo está en otras ciudades. Sin un xefe inmediato todo sería un abuso, y jamás se conseguiría el órden necesario en un establecimiento nuevo.

La experiencia nos enseña que toda subasta ó arrendamiento es perjudicial, porque todo asentista no atiende á otra cosa que á su interes y lucro: este convencimiento nos hace desear, que toda persona que quiera hacer el servicio de proponer un otro plan de alumbrado mas ventajoso, pése bien los inconvenientes que trahería el sacarlo á remate.

Todo proyecto por util que sea, tiene contra si la prevencion del público; por esto sería muy útil que comenzase el establecimiento del alumbrado por una sola calle inmediata á la plaza mayor, anticipándose el gasto por el ayuntamiento. De este modo las gentes de todas condiciones, palparían las ventajas, y no se les hará violenta la contribucion, como sucedería si se tratase de obligar al vecindario, á contribuir para lo que la mayor parte desconoce. Despues se irá extendiendo insensiblemente, hasta que este beneficio sea uniforme en toda la capital.

No debemos omitir que este establecimiento va á abrir nuevos ramos de industria y ocupacion,

bien sea dedicándose á la pesca de ballenas y lobos, ó bien al plantio de higuerillas, navos &c. para proveer de aceite el alumbrado. Con la dedicacion á la pesca se aumentará nuestra marina mercantil, y se dará al comercio nuevas materias á sus especulaciones; y con la siembra de la higuerilla ú otra especie vegetal nuevo fomento á la agricultura.

¿No es cosa chocante que teniendo en nuestras costas las ballenas y lobos, carezcamos de su esperma y aceite para alumbrarnos, y nos veamos precisados á comprar de extrangeros lo que por desidia despreciamos? ¿Qué miéntras las naciones industriosas satisfacen á nuestra costa sus necesidades, nos veamos pobres y sin tener en que ocuparnos? ¿Qué nuestras preciosas producciones sirvan para enriquecer á todo el mundo, ménos á nosotros? Y lo que es todavía mas ¿qué ni siquiera nos detengamos á considerar seriamente estas cosas? ¡Sí!....el egoismo y preocupaciones nos tenian sumergidos en el error. La claridad del relampago succede á las tinieblas de la tempestad, y esto causa efectos magníficos.

Del mismo modo que poseemos muchas y diversas materias con que alumbrarnos comodamente, tenemos en grande abundancia las que sirven á la formacion de los cristales, necesarios para los faroles que deben servir á este objeto; pero no sien-

do aquí el lugar de tratar esto, solamente dirémos que no ha muchos años que se extinguió la fábrica de vidrios que habia en Ica. Y no existiendo los motivos que ocasionaron su abolicion, deberia promoverse su restablecimiento, ó formarse otras nuevas, que nos surtiesen de cristales baratos. Pues si permaneciese este reyno en la antigua apatía, tendríamos el dolor de llorar eternamente un descuido culpable, miéntras que los demas adelantando la industria, ocuparán un lugar muy respetable en el téatro político; y á cuyo rango parece ser llamado con preferencia en el libro de los destinos, el opulento Perú.

EL EDITOR.

Cada dia se ván minorando los defectos de impresion de nuestro Periódico, inevitables en un establecimiento reciente, pero al mismo tiempo ventajoso. Los operarios redoblarán en lo succesivo su esmero, en trabajar con delicadesa los bellos rasgos que se nos comunican; y aunque al fin de cada tomo pondrémos fé de erratas, advertimos ahora que en el capítulo 1. del extracto de actas del núm. 4. linéa 2 adonde dice ,,determinaron" debe leerse ,,destinaron" y en el núm. 5. pág. 41. lín. 6. ,,conservaba" en lugar de ,,conserva" y en la 23 ,,consideramos" por consideremos".

Lima: Imprenta Peruana. Por D. Tadeo Lopez.

EL PERUANO LIBERAL.

Jueves 21 de Octubre de 1813.

EXTRACTO DE LO MAS IMPORTANTE DE LAS actas de este Excmo. Ayuntamiento.

Dia 3 de Febrero de 1813.

Pasó el Excmo. Sr. Virey al Ayuntamiento los autos sobre el coliseo de gallos. Se dió traslado á los Sres. síndicos procuradores en los de judicatura de cofradías que recibieron en el dia, del expediente sobre el de los alarifes en la tasacion de fincas, y del iniciado de D. Tadeo Lopez sobre imprimir por la mitad del valor acostumbrado todo lo correspondiente al ayuntamiento. A peticion del Sr. síndico procurador Dr. D. José Gerónimo Vivar se mandó notificar al depositario de los fondos públicos que solo satisfaciese por mesadas los sueldos de los subalternos del ayuntamiento, verificándolo por quatrimestres en las demas asignaciones. En el expediente sobre baños de Mira-flores, se mandó informase el Sr. Subdelegado del Cercado Conde de Torre-Velarde. En el seguido sobre el peso de pan, se resolvió lle-

var á efecto lo que expusieron en su informe los Sres. Conde S. de Isidro y D. Juan de Berindoaga, en quanto á su arreglo de su peso, conforme á los cómputos.

ORACION QUE D. CARLOS XARA CATEDRAtico de filosofía, en el convictorio de S. Bernardo de la ciudad del Cuzco, pronunció á nombre de este cuerpo, ante la Junta Provincial en el dia de su instalacion.

Señores.

Si es muy plausible á una nacion ilustrada ver organizadas corporaciones que ha creado como el mas firme apoyo de su libertad y derechos; será sin duda mayor la satisfaccion que disfrute, quando estos establecimientos llenen los objetos de su institucion. Pero como el hombre parece, que está condenado á la infelicidad de conseguir siempre, ménos de lo que espera, como el tránsito de la servidumbre á la libertad es demasiado lento y dificil; el fin de las leyes y la esperanza de los pueblos, solo pueden desempeñarse por el conjunto de los talentos, de la probidad, de la firmeza de carácter, y del mas ardiente patriotismo.

Estas eminentes, y raras virtudes, sin duda

se hallan en U. SS. y la eleccion que hicieron de U. SS. para tan importante encargo, acredita quan bien establecida tenian la reputacion de buenos y útiles ciudadanos. El gozo público en la instalacion de esta Junta Provincial rectifica el acierto de la eleccion; y mis expresiones parece que no debian tener otro asunto que manifestar las emociones del júbilo, y transporte de un pueblo tan fiel como reconocido.

Pero como hemos dado ya algunos pasos acia la libertad, como por ella misma exîsten U. SS. en la actual corporacion, como estas gratas y sencillas ceremonias son muy distintas de las fastuosas que en otro tiempo tributaban los esclavos á sus señores, en una palabra como es muy diferente el lenguage de los américanos anteriores á la sancion de la Constitucion, del de los post-constitucionales; no extrañen U. SS. que repita á nombre de mis conciudadanos lo mismo que U. SS. tienen sobrado entendido, y lo mismo que habrá marchitado bastantemente el ánimo de U. SS. al aceptar las delicadas confianzas de la patria.

En la visicitud de las cosas humanas, las corporaciones populares desde que no causan un gran bien, producen un gran mal; la posesion de la estimacion de los pueblos, es demasiado precária, y sucede frecuentemente que los hombres pierden en

un empleo, aquella reputacion misma, mediante la qual habian sido elevados.

Es tan dificil cumplir con todos los deberes del menor de los empleos, que en los de grande consideracion, ni el trabajo mas asiduo, ni las mejores intenciones, ni los conocimientos mas profundos, pueden prometerse colmar con sus procedimientos la esperanza de los pueblos. ¿Y qué dirémos á vista de los gravísimos é importantes encargos, que nuestra Constitucion política encomienda á U. SS.? Cada uno de los ramos de la atribucion de esta junta en quantas partes se divide y multiplica? Las solas contribuciones públicas, estos gravámenes, bajo cuya condicion vivímos en sociedad; cuya necesidad la probó Tacito con su acostumbrado aticismo, quando dixo: ,,Nulla quies gen-,, tium sine armis, neque arma sine stipendiis, ne-,, que stipendia sine tributis haberi queunt:" cuyo abuso excitó la compasion del Supremo Legislador, quando dictando al proféta Ezequiel los medios de reformar los abusos de los reyes de los Hebréos, y distribuyendo equitativamente las rentas públicas, expresólo así ,, á fin de que los reyes no agravásen ya ,, á su pueblo con exácciones, é impuestos;" el solo ramo de contribuciones públicas digo: ¡que materia tan vasta, tan delicada, y de la mas ardua execucion?

La buena inversion de los fondos públicos; el establecimiento de ayuntamientos, la separacion de partidos, el juicio comparativo de juris-peritos para el nombramiento de jueces de letras, las obras públicas de utilidad comun, la educacion de la juventud, los abusos en la administracion, la estadística de las provincias, los establecimientos piadosos, el órden y progreso de las misiones; ¿no son objetos de la mayor importancia, de una transcendencia incalculable y del mas dificil desempeño? Pero hay todavía otra atribucion peculiar á U. *SS.* y que exije toda su atencion y desvelos, á saber: Las infracciones de la Constitucion. *Si* Señores; el nuevo órden de cosas (es preciso confesarlo) ha encontrado innumerables contradicciones: Preocupaciones, en que hemos nacido y vivido, utilidades que muchos reportan á su vez; esa indiferencia por el bien público, que se nos inspiraba como el estado de la tranquilidad pública; la ignorancia y aún la estupidez, han combatido y van combatiendo á la Constitucion bajo mil formas diferentes.

El despotismo, esa planta casi indígena en las Américas, es tan antiguo como su descubrimiento; y semejante á un encumbrado y frondoso roble, que domina una inmensa extension de terreno tiene echadas profundas rayces, produce diversidad de frutos, favorece con su sombra á quantas almas ba-

jas se acogen á ella; su ominosa influencia mancilla las mas puras virtudes, y sus venenosos miasmas aletargan á los hombres, los degradan y les hacen confundir el estado del reposo con el de la opresion.

Mas como la maxima fundamental de los estados libres, debe ser que si es necesario que el ciudadano obedezca al magistrado, aun es mas necesario que el magistrado obedezca á la ley; como los males provienen no tanto de la indocilidad de los súbditos, quanto del abuso que los gobiernos hacen de su obediencia; esperan los buenos ciudadanos tener en esta corporacion unos tribunos nacionales, con los ojos siempre abiertos, con las manos siempre en accion, para extirpar abusos, para proteger á los oprimidos, para realizar los objetos de su atribucion, y para premiar el mérito donde quiera que se encuentre, sin que jamás se repita en modo alguno lo que el ingenioso Montesquieu decia de Luis XIV. ,, que colmaba de beneficios á los que le preparaban la servilleta, y olvidaba los que le ganaban ,, batallas.

El recomendable, y digno gefe, que está al frente de esta corporacion, y que ha sido llamado por la doble vocacion de la ley, y de la voluntad de los pueblos; las prendas, y conocidos talentos de cada uno de los Sres. Diputados, ¿ no nos ase-

guran, conciudadanos, que estos nuevos magistrados; esta asociacion nuevamente creada por la nacion soberana: proyectada por el juicioso Gazpar Real; adoptada por Luis XVI en la 1. asamblea de los notables; en una palabra, estas juntas provinciales, primeras barreras que opuso la nacion española á la invasion francesa ¿no nos aseguran un gobierno paternal, una administracion la mas pura, una máquina de eficaces resortes, para la prosperidad de esta provincia largo tiempo hace abandonada á la decadencia, á la nulidad comercial, á la despoblacion, en una palabra á ser un miserable simulacro de su antigua opulencia?

La que U. SS. preparen, y establezcan nuevamente será sin duda mas sólida, y bien entendida que la que echamos ménos con el mas justo dolor. Los principios economico-políticos tan profundamente tratados en el dia, el desengaño universal de que la verdadera riqueza nacional no consiste en los metales, y que el único fondo de la prosperidad pública es el producto del trabajo general; todo, todo concurre de parte de las luces, y conocimientos para regenrar estas provincias desoladas.

La agricultura, esta primera y noble ocupacion del hombre; esta madre de las ártes, como lo hace vér el célebre Raynal, las ártes, estas fuentes de alivios, de recursos y de honestos pla-

ceres, compañeras de la poblacion, de la paz, y de la libertad de los pueblos, para cuya imitacion y perfeccion ha manifestado siempre aun el ínfimo pueblo Cuzqueño una aptitud, y talentos admirables: ¿ quántas ventajas y adelantamientos no se promete ?

Esperémos pues conciudadanos, que los individuos de esta ilustre y deseada corporacion, jamás serán infestados de esa tendencia al despotismo que tiene toda autoridad: que lejos de esto resistirán vigorosamente á antiguas arbitrariedades, que extraherán á los hombres beneméritos de la obscuridad á que suele condenarse la virtud: que repararán la devastacion y ruinas de la provincia, que en la instruccion general darán una impulsion conveniente al progreso de los conocimientos en el derecho público, que velarán sobre la execucion de la Constitucion, que terminarán sus funciones con mas honor que aquel con que se han instalado, y que satisfarán finalmente la expectacion pública, sobre quanto

He dicho.

Lima : Imprenta Peruana. Por D. Tadeo Lopez.

Núm. VIII. 62.

EL PERUANO LIBERAL.

Domingo 24 de Octubre de 1813.

EXTRACTO DE LO MAS IMPORTANTE DE LAS actas de este Excmo. Ayuntamiento.

Dia 5 de Febrero de 1813.

El Sr. regidor comisionado al ramo de beneficencia, expuso al congreso que el Excmo. Sr. Virey, no se habia conformado con la resolucion del ayuntamiento sobre la inspeccion del panteon: en cuya virtud se determinó pasar oficio, exponiendo los fundamentos que se habian tenido presentes para ella. Se informó en el expediente sobre la incorporacion de la escribanía mayor del ayuntamiento en su secretaria, conforme á lo resuelto por las Córtes. Se mandó que el cabo de Almotacenes ocurriese diariamente á casa del Sr. regidor comisionado de beneficencia para practicar las diligencias ocurrentes.

ECONOMIA POLITICA,

Molli paulatim flavescit campus arista,
Incultisque rubens pendebit sentibus uva,
Et durae quercus sudabunt roscida mella.

Virg. Eclog. IV.

Si en qualquiera de los gobiernos que adopte una nacion, puede esta ser rica y floreciente; en la actual regeneracion política de las Españas, la prosperidad y la abundancia son la divisa de su inmortal sistema. Las costumbres, genio y actividad de los individuos de un estado introducen las riquezas, mucho mas si el gobierno abre las puertas para que los brazos empleen sus conocimientos y su industria en utilidad del bien general. Y aunque es verdad que poco influye en este ramo de pública felicidad la legislacion dominante, pues tendiendo la vista sobre el globo, hallamos pueblos ricos sufriendo el detestable despotismo, y de igual suerte otros que andan baxo la monarquía moderada ó el gobierno popular, no obstante, la liberalidad de las leyes, y el carácter benéfico del supremo gobernante, contribuyen mucho á que la prosperidad derrame sus dichas y prodigue sus inestimables beneficios. Pero es cierto, que nada sino las virtudes de los súbditos, son las que pueden elevar una nacion á un alto grado de opulencia y de poder: ,, No juzgueis, decia el ,, viejo Caton al senado romano, que nuestros ante- ,, cesores elevaron esta república al estado de poder ,, en que hoy se halla, solo á fuerza de brazos; ,, no; circunstancias muy diversas concurrieron á es- ,, ta grande obra: la industria y disciplina en ca- ,, sa; la abstinencia y justicia afuera; un espíritu

,, desinteresado en el consejo, no dominado por las pa-
,, siones, ni degradado por el placer." Con estas condiciones los pueblos tomarán el camino de la grandeza y poderío, sin que haya obstáculo que intente impedirselo; de lo contrario nunca darán un paso ácia la felicidad, y por mas que estén rodeados de bienes, se le huirán de la vista y de las manos los principios, los medios y recursos de lograrlos.

Y aunque en esta preciosa porcion de la tierra, se han ignorado los caminos de llegar á la grandeza y opulencia, tambien hasta el tiempo de Sully se ignoraron en la Europa; y la agricultura y el comercio dos fuentes principales de la prosperidad de los pueblos no han tenido sectarios hasta ahora poco tiempo, en que la visible prosperidad de algunos pueblos de Europa, obligó á los demas á reconocer por manantiales de las riquezas, al tráfico comercial y sembrío de los campos.

Bastantes años han tardado los hombres para llegar á formar un cuerpo sólido de doctrina sobre los principios de economía política; y no pocos para fixar la verdadera acepcion de su significado, su objecto y sus límites. Hasta despues de Smith, se habia confundido esta con la política propiamente tal, ó ciencia del gobierno, y no se deslindó que aquella se versaba acerca del orígen de la riqueza de los pueblos, y esta acerca de las relaciones entre el go-

bierno y los pueblos y las que tienen entre sí los diferentes gobiernos; Stevvart, la secta de los economistas, y Rousseau cayeron tambien en este error. Desde Xenofonte que escribió un tratado particular de economía privada, y que en su discurso acerca de las rentas de Athenas, sembró algunas maximas importantes sobre las fuentes de la prosperidad, hasta Adam Smith que publicó en 76 su libro intitulado ,, Exámen sobre la naturaleza, y causas de la riqueza de las ,, naciones, " no habia habido idea de la economía política; y aunque en el espacio intermedio aparecieron Montesquieu publicando en su Espiritu de las leyes algunos principios importantes, el doctor Quesnay á la frente de sus economistas y otros; nadie sino Smith reduxo este ramo de los conocimientos humanos á su verdadero objecto, á sus principios y á sus leyes. La vana opulencia de Luis XIV. hizo adoptar en sus estados la doctrina de que en el luxo consisten las riquezas; los ingleses con Colbert, y despues con Stevvart á quienes ha seguido la mayor parte de Europa, en el importe de sus ventas hechas al extrangero; otros pudiendo contar entre ellos á los habitantes de la América, en la posesion del oro y de la plata; precario y despreciable fundamento, desmentido por la experiencia, reprobado por todos los economistas, y reconocido por fuente y orígen de la afeminacion, ocio, molicie y demas vicios detestables: La nacion que estriba su dicha en el

goce de los metales, no hace mas que nutrir en su seno el fausto, el luxo y la opulencia, y aunque al parecer se halle en el estado mas floreciente, no por esto debe creerse que sea la mas feliz.

El Sibarita opulento que vive unas veces en su palacio, y otras en su quinta, y que á costa de inmensos gastos disfruta de todos los placeres, é invenciones de la sensualidad, y se trasporta comodamente y con presteza, adonde quiera que le llamen sus caprichos, disponiendo de los brazos y el talento de un sin número de criados y aduladores, y matando diez caballos solo por satisfacer un antojo; este puede muy bien imaginarse que toda la felicidad de los pueblos consiste en la posesion del dinero, mas quien considere no hay de ciento uno que pueda disfrutar estos regalos; quien vea por todas partes la extenuacion de la miseria junto á la robustez de la opulencia; el trabajo forzado de los unos y la ociosidad de los otros, las infelices chozas al lado de las soberbias columnatas, los andrajos de la pobreza entre todos los atavíos del luxo, finalmente las profusiones mas inútiles en medio de las necesidades mas urgentes, este confesará que deben ser otros los canales por donde han de correr la dicha y la prosperidad. Cada uno así ha abrazado el partido que le dictaban su capricho ó sus pasiones, hasta que desengañados con los exemplos se han con-

vencido de que los principios de este interesante estudio, no son obra de los hombres; que dependen de la naturaleza de las cosas; que los creamos nosotros; que si los buscamos se encuentran; que por ellos deben dirigirse los principes, los legisladores y los pueblos; y que ultimamente no pueden violarse sin impunidad. Ciertamente la economía política considera la agricutura, el comercio, las artes mecanicas, las rentas del estado, la economía privada y otros ramos que bien exâminados, se descubre que las bases de su explendor, las fuentes de su grandeza y poderío están en el terreno que se habita, en su clima y producciones, en una palabra están en que los hombres sean susceptibles de aprovecharse de las riquezas que la misma naturaleza prodíga y franquea. Quando vemos casi todos los terrenos de la Europa, (por que solo el mediodia de ella es fértil, ameno y abundante) erizados de guijarros y peñascos, convertidos en sembríos de utilidad y de recreo; quando vemos los montes allanados, los grandes canales abiertos, en una palabra quando vemos que la mano activa é industriosa del hombre ha convertido esos paises áridos y estériles, montuosos y quebrados, en campos llenos de verdor, en llanos comodos para el traficante; llora el espiritu agoviado con la mortificante consideracion, de que se desprecian las ventajas con que ha dotado la naturaleza nuestro sue-

lo. El verdadero patriota, es aquel que contribuye con su industria, sus bienes y sus brazos á enriquecer el pais que habita, con los dones que se hallan en el distribuidos. Lo que nadie ha negado á los economistas, dice Juan Baptista Say, ,, y basta ,, para hacerlos acreedores al agradecimiento y ,, estimacion universal, es que todos sus escritos han ,, sido favorables á la mas severa moral, y á la ,, libertad que debe tener el hombre para dispo- ,, ner de su persona y bienes, y sin la qual la feli- ,, cidad social, y la propiedad son palabras vanas. ,, No creo que se pueda hallar entre ellos un hom- ,, bre de mala fé, ni un mal ciudadano." De con- siguiente, si á mas de las ventajas que promete la aplicacion á la industria y la labor, forma el cora- zon y corrige las costumbres, sería el mayor de los delitos permanecer en la fria indolencia, que ha marcado los pasos de nuestros compatrictas por el largo espacio de tres centurias; mucho mas, quando el terreno brinda todas las ventajas necesarias.

En efecto; su extructura física en general represen- ta un inmenso terreno, que se extiende desde el golfo de Darien, hasta el estrecho de Magallanes y tiera del fuego tancompuesto y variado, que segun las observaciones de algunos geógrafos y políticos, es dificil, si se sabe aprovechar de esta ventaja, que la conquista ó el despotismo puedan extender sobre él sus fatales y

desoladoras influencias: las dilatadas llanuras del Africa y el oriente parecen estar destinadas para que estos dos azotes de la raza de los hombres asienten allí su morada. Montes, llanos, rios, quebradas, poblaciones elevadas y deprimidas forman la superficie de la América Meridional tan variada, que si tiene lugar la analogía, las ártes, las ciencias y todos los conocimienots de utilidad ó de placer, deben alguna vez hacer en ella muy rápidos progresos, pues no hay parte de la Europa tan diversificada en superficie, tan interrumpida y cortada como la Grecia, y allí la alma humana empezó á conocerse y estimarse, allí todas las ciencias y las artes fueron inventadas ó mejoradas. Tranquilos pues en el recinto del terreno, y al abrigo de los abusos del poder por su extructura y posicion, no hay escusa para que los américanos seamos agricultores y comerciantes: mucho mas si se atiende á las particularidades físicas que la acompañan: un pais que se dilata sobre ámbos lados del Eqüador debe presentar la variedad de suelos y de climas propia para todo genero de cultivo y de labranza; ciertamente ella es un tesoro de la naturaleza, sus producciones son inmensas, variadas y originales, solo faltan la industria, la aplicacion y los brazos; hasta ahora no se han desmoronado sino sus primeros terrones, en apareciendo la azada y la reja, se vestirán sus campos de hermosura y de dones.

Se continuará.

Lima: Imprenta Peruana. Por D. Tadeo Lopez.

Núm. IX. 70.

EL PERUANO LIBERAL.

Jueves 28 de Octubre de 1813.

EXTRACTO DE LO MAS IMPORTANTE DE LAS actas de este Excmo. Ayuntamiento.

Dia 10 de Febrero de 1813.

Se nombró una comision compuesta de los Sres. Conde de S. Isidro y D. Francisco Alvarez Calderon para el cuidado de las cárceles y demas objetos del párrafo 7. articulo 321. de la Constitucion; y pasó á ella para informe, una representacion sobre sueldo de alcaydes. Se pidió al Excmo. Sr. Virey el expediente sobre arreglo de pulperias. El Sr. encargado de la policía del quartel primero, hizo presente ser necesario limpiar un muladar, que hallándose en el Taxamár impedia el curso del rio; se dió providencia auxiliando la limpia que se solicitaba. Se mandó pasar á los Sres. alcaldes constitucionales, el expediente sobre arreglo de almotacenes para que lo verificasen. Se ordenó que el Sr. secretario mostrase á nombre del cuerpo al Dr. D. José Manuel Dávalos, la satisfaccion con que habia visto su dedicacion á las curaciones de las tísicas, epilépticas y cancrosas en el hospital de la Caridad.

CONTINUA EL RASGO DE ECONOMIA POLITICA.

Para que un país florezca en el comercio, no necesita, suponiendo genio y actividad en los naturales, mas que producciones y comunicacion libre, facil y cómoda para establecer negociaciones en las otras partes de la tierra. Sería recargar demaciado estos apuntamientos que bosquejamos, para que otros mas beneméritos los ámplien y rectifiquen, numerar las inmensas y variadas producciones que encierra el suelo americano, quando están tan á la vista, tan descritas en todos los libros que tratan esta materia, tan enriquecido el mundo con ellas, y tan apetecidas de todas las naciones; solo dirémos que ántes de su descubrimiento, la Europa carecía de muchos artículos útiles de medicina, indígenas, y peculiares al terreno américano, ó si acaso lograba alguno de ellos era por mano de los venecianos y genoveses, que entónces eran los únicos que poseian el comercio del mundo oriental. De consiguiente tenemos un excelente capital propio, que no requiere otra cosa sino darle giro, y ponerlo en exercicio. Para esto la América presenta la mas bella proporcion, la comodidad mas admirable que casi otra alguna parte

Lima: Imprenta Peruana. Por D. Tadeo Lopez.

de la tierra. Tiro ó Sidon y su émula ó sucesora Cartago, no por otra razon se hicieron el emporio del comercio, y sus naturales maestros y señores del tráfico, sino por su posicion dominante de los mares, y por tanto, por la facilidad en comunicarse con todos los puntos del globo: rodeada la América de dos mares el atlántico, y el del sur ó pacífico, presenta dos hermosas y dilatadas costas, cubiertas de puertos y bahias cómodas, fáciles y expeditas, para que el marinero conduzca los buques henchidos de ricas y excelentes preduciones naturales, á qualquier punto de la tierra conocida. Bien sabemos que todos abririan francamente sus casas, para recibir las materias que tanto necesitan y desean, mandándonos en retorno los primores de sus artes, las bellezas de su luxo, en una palabra sus adelantamientos, sus vicios y virtudes; pero la política decidirá el sistema comercial de nuestro continente, y miéntras llega esta época venturosa, esta resolucion que envuelve mil sucesos, parece que ninguna clama con mas derecho á este privilegio que las regiones del Asia.

La prerogativa de primeros pobladores, puesta fuera de toda duda, por los últimos descubrimientos exíge de nuestro reconocimiento y gratitud, no echemos en olvido relaciones tan estrechas y sagradas; y arguye que entre nosotros y los asiaticos hay una

comunicacion directa y natural. En efecto los últimos descubrimientos han determinado, que entre los dos continentes no hay mas distancia que trece leguas, y que en medio del estrecho que los separa se hallan dos islas, de las quales pueden distinguirse ámbos continentes. Segun esta geografía se requieren pocas conjeturas para atribuir, la poblacion de la América á las excursiones ó emigraciones de las tribus del nordeste del Asia, del mismo modo que se deduce el original establecimiento de la Bretaña, de las costas opuestas de las Galias. Fuera de esto la Asia, y la América están regularmente unidas por el hielo en el ivierno, y la conformidad física, la fisionomía, las facultades del alma y el lenguage de los habitantes de ámbas extremidades, convencen que la última fué poblada de la primera; sin entrar en el cálculo las costumbres, maneras, y ritos religiosos por ser estos datos vagos é imperfectos, y encontrarse siempre costumbres é instituciones semejantes, en pueblos que habitan climas y situaciones semejantes. Ultimamente Machenzie viagero sabio é inteligente, habiendo atravesado el occeano pacifico, al traves del inmenso continente del nor-deste de la América, encontró los mas evidentes caracteres de un orígen asiático entre los Chipevvarnos, y nos ha comunicado las tradiciones de este numeroso pueblo sobre su orígen y primera descendencia que convienen enteramente con la nuestra.

Abandonemos pues como insuficientes, y

poco fundadas las teorias y especulaciones so-
bre el orígen y poblacion de este mundo nue-
vo, decididas por unos, de la union de este continente
con el de la Europa en tiempos muy distantes, y se-
paracion por una violenta concusion, ó un temblor;
por otros, del arribo casual de un baxel naúfrago
sobre nuestras costas, y ultimamente por algunos
de una raza ante-diluviana. Despreciemos las pre-
tensiones de casi todas las naciones del mundo á
esta preeminencia y dignidad, principalmente de las
diez tribus despues de su captividad (b): de los
griegos, scytas, chinos, japones y demas, y fi-
nalmente el descubrimiento de este continente hecho
por Madoc el año de 1170, cuya tradicion popular
ha sido recientemente el argumento, de un poéma
épico, trabajado por el apreciable Mr. Southey.

Pero dexando digresiones que aunque útiles é in-
teresantes no hacen mucho á nuestro propósito, conven-
gamos en que si la América presenta para el co-
mercio exterior las mas decididas ventajas, para el
tráfico interior parece se esmeró el criador, en pro-
porcionarle fisicamente las mas distinguidas quali-
dades: en verdad atravesada por grandes rios que
se prestan facilmente á la navegacion, se puede esta-

(b) En algunos antiguos mapas Holandeses el nor-des-
te de la América, se representa casi unido á la tierra
de Jesso, y es llamado país de las diez tribus
de los hijos de Izrael.

blecer una comunicacion con todas las provincias aún las mas distantes, casi sin exponerse á sufrir los riesgos que ocasionan las corrientes irregulares y tempestuosas: El Missisipi y S. Lorenzo en el norte, el Marañon, el Orinoco y la Plata en el Sur, corren en tan espaciosos canales, que sin experimentar la influencia de las mareas, parecen mas bien brazos de mar, que rios de agua dulce. Fuera de esto nada contraría mas la comunicacion exterior de un grande terreno, como el ser atravesado de sólidas masas de continente, interrumpidas por brazos de mar, y con pocos rios navegables, segun se presenta en la península de Africa, y las extendidas regiones de Tartaria y de Siberia: no así el continente Americano, los rios son numerosos, grandes y espaciosos, y sus corrientes no encuentran interrupciones que desvíen ni quiebren su giro y direccion. A mas de esto el golfo de México puede considerarse como un contrapeso al mediterráneo, franqueando un comercio maritimo con todos los paises fértiles, de que se halla rodeado: la bahia de Hudson, si los proyectos de la agricultura y poblacion caminasen, puede muy bien ser considerada como el Báltico en Europa: Ultimamente las partes interiores de la América meridional rodeada por todos lados de mar, excepto el pico que divide al atlántico del pacifico, son todas tan accesibles y comunicables en virtud de los numerosos y grandes rios que

Lima: Imprenta Peruana. Por D. Tadeo Lopez.

corren en todas direcciones, que casi sin el auxílio de la industria y del arte, podía establecerse una navegacion desde el rio de la Plata, hasta el golfo de Darien.

Parece debía preceder á la práctica de todas estas grandes operaciones y trastornos, que envuelven la felicidad y opulencia de estas regiones, el estado de las produccioes y consumos, en determinada época, ó en varias succesivamente; el de su poblacion y de sus fuerzas, y en general de todos aquellos hechos y sucesos ordinarios que pueden sugetarse á cálculo; en una palabra la Estatística de todas las provincias, porque estas dos ciencias se prestan mutuamente auxîlio, y entre la economía política y la estatística, hay la misma diferencia que entre la política y la historia. Conocemos la dificultad de conseguir unos quadros perfectos y completos de la estatística, ya por la falta de observadores en disposicion de adquirir noticias exáctas, sobre objetos tan complicados y de tanta extension; ya por la inexâctitud y corta capacidad de los hombres; y ya finalmente por los recelos y desconfianza de ciertos gobiernos, y la mala voluntad de otros: pero sea lo que fuere, exforzémonos mutuamente cada uno con sus trabajos y taréas; á presentar respectivamente un estado aproxímado, de la situacion actual de los lugares en que residimos ó habitamos,

Llegará puede ser el tiempo en que otras plumas mas felices que las nuestras, se ocupen en esta clase de trabajos, despues de haber sus mismos autores atravesado con un ojo filosófico este privilegiado y espacioso terreno: los imperios y los reynos se alternan en el anonadamiento y la grandeza, su suerte es igual á la de los individuos que los pueblan: y quando un escritor diga á sus coetaneos y á su posteridad: he visto el orígen del magestuoso Marañon, he reconocido su giro, su curso, sus ramas y su término; he distinguido el Mamoré, el Beni y la Madera, he visitado las fértiles campiñas del Tucuman: he atravesado la celebre montaña de los Andes: he tratado con las naciones que nuestros padres juzgaban feroces, y las he encontrado dóciles, y deseosas de reducirse á la cultura y policía: entonces::::::::::pero dexemos ideas tan lisongeras, que todavía el sistema de reposo, de que la actividad y genio del hombre saca á la naturaleza, ha de permanecer por mucho tiempo sobre el continente de la América.

Censo de poblacion de la parroquia del Cercado. Ciudadanos con exercicio 316. id. sin exercicio 565. Ciudadanas 945. Españoles 1.123. Españolas 1.381. Religiosos 30. Religiosas 59. Extrangeros 8. Esclavos 373 Esclavas 322. Total. 5.122.

Lima: Imprenta Peruana. Por D. Tadeo Lopez.

Lima: Imprenta Peruana. Por D. Tadeo Lopez.

EL PERUANO LIBERAL.

Domingo 31 de Octubre de 1813.

EXTRACTO DE LO MAS IMPORTANTE DE LAS actas de este Excmo. Ayuntamiento.

Dia 12 de Febrero de 1813.

Libradas providencias sobre el cobro de algunos creditos de los fondos públicos, se informó al Excmo. Sr. Virey lo conveniente en quanto al arreglo de las tasaciones que hacen los alarífes. Se recibió un oficio del mismo Excmo. Sr. Virey sobre la continuacion de los Sres. asesores de los juzgados ordinarios, transcribiendo el decreto en que mandaba guardar y cumplir el auto proveido por el acuerdo de justicia en voto consultivo, por el qual cesaban los dos Sres. Asesores de cabildo en este cargo, continuando en el de la misma clase en los juzgados ordinarios, dandose cuenta al supremo Consejo de Regencia y recomendandose su distinguido merito. Y en obedecimiento de este auto, se determinó en congreso pleno executar lo mandado, hasta

la deliberacion del serenísimo Consejo de Regencia, haciendose saber al depositario para el abono respectivo.

Dia 16 de Febrero.

Habiendose recibido el reglamento de tribunales, se acordó pasar consulta al Excmo. Sr. Virey, sobre si con este acontecimiento debería alternarse ó no, lo resuelto sobre la asignacion de los Sres. asesores de los juzgados ordinarios.

INSPECCION DEL PANTEON.

OFICIO QUE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO pasó al Excmo. Sr. Virey.

Excmo. Señor.

Para dar cumplimiento este ayuntamiento á lo dispuesto en el artículo 321 de la constitucion, procedió desde luego á nombrar al Sr. regidor Dr. D. Antonio José Buendía de comisionado al cuidado de los hospitales, hospicios y demas establecimientos de beneficencia; quien en desempeño de su comision pasó oficios á los mayordomos de aquellas casas, cuyas contestaciones formaron un expediente

que con las respuestas de los Sres. procuradores síndicos, elevó el cabildo á la superioridad de V. E.

Con ocasion de este expediente, y refleccionando el cabildo detenidamente sobre los encargos que hace la constitucion á los ayuntamientos en el citado artículo 321, se persuadió, que el panteon público era y es comprehendido en ellos. Lo primero, por ser indubitablemente un establecimiento de beneficencia: lo segundo por la inmediata relacion que tiene con la policía de salubridad; y lo tercero, por haber sido informado de un crecido aumento ó exceso de gastos, que asciende á la cantidad de 28 pesos procedentes de sepultarse los cadáberes en el panteon, el que sufren los ciudadanos por cada entierro de los que allí costean, siendo con la decencia correspondiente; y nada es mas conforme, que el que los representantes del pueblo se enteren de las causas que dan merito á este nuevo gravamen, tanto mas pesado y fuerte, quanto se exige en las dolorosas y tristes circustancias de la afliccion y desconsuelo que trae consigo la muerte de un padre, de una muger, de un hermano, de un hijo ó de un amigo.

Contribuye al mismo proposito la observacion de que los ayuntamientos son por la constitucion delegados para estos encargos del poder soberano, in-

dependiente de las consideraciones particulares, ó derechos de la fundacion, construccion ó dotacion, que son los títulos sobre que estriba conforme á derecho el patronato. No de otra suerte, que por las antiguas leyes de Indias eran encargados los Sres. Vireyes del cuidado de los hospitales y hospicios, por ser esta una obligacion inherente á la soberanía, como lo es la facultad de delegar personas, ó cuerpos que la desempeñen. Pero habiendo informado al cabildo el Sr. comisionado, ser diverso el concepto de V. E, considera de su deber dirigir esta reverente representacion, para que la superior resolucion al paso que lo ponga á cubierto de toda responsabilidad, le sirva de norte en sus ulteriores procedimientos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capitular de Lima y Febrero 5 de 1813.

Excmo. Señor.

José Cabero y Salazar = José Ignacio Palacios = El Conde de S. Isidro = Santiago Manco = El Conde de la Vega del Ren = Francisco Alvarez Calderon = José Manuel Blanco de Ascona = Manuel de Santiago y Rotalde = Juan Bautista Gírate = Juan de Berindoaga = Manuel Alvarado = José María Galdiano = Excmo. Sr. Marques de la Concordia, virey gobernador y capitan general de este reyno.

92-109
BC813
P471l